Por encargo de:

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear

de la República Federal de Alemania

Implementación de las metas climáticas nacionales

NDC Perú

Situación de partida

Perú es uno de los países más afectados por el cambio climático a nivel mundial. Como parte del Acuerdo de París, el país ha adoptado compromisos ambiciosos.

Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) prevén una reducción del 20% de gases de efecto invernadero al 2030 e incluso se podría alcanzar hasta un 30%, condicionado al apoyo internacional.

Además, el Gobierno se ha fijado la meta de implementar medidas de adaptación de gran alcance para contrarrestar las consecuencias del cambio climático.

La Ley Marco sobre Cambio Climático de Perú, aprobada el 2018, proporciona el marco político para este proceso y define responsabilidades para la implementación de medidas. Una de las tareas del Ministerio del Ambiente es brindar asistencia técnica a gobiernos regionales y a otros ministerios para la implementación de las medidas de adaptación y mitigación, lo cual requiere un alto grado de cooperación entre las instituciones involucradas.

Esto significa un gran desafío, debido a la necesidad de coordinación entre una cantidad de actores de los diferentes sectores y niveles de Gobierno. Además, para lograr las metas nacionales se necesita un mayor involucramiento del sector privado en la implementación de medidas de mitigación.

Denominación	NDC Perú: Apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático
Comitente	Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de la República Federal de Alemania (BMU), en el marco de la Iniciativa Internacional de Protección Climática (IKI)
País	Perú
Entidad responsable a nivel político	Ministerio del Ambiente (MINAM)
Duración total	Desde 2019 hasta 2024

Objetivo

El Ministerio del Ambiente coordina eficientemente la implementación de medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático para lograr las NDC. La planificación e implementación se lleva a cabo en estrecha coordinación con actores públicos y privados relevantes.

Una toma del bosque amazónico en San Martin. Es uno de los depósitos de carbono más importantes.

© GIZ/Thomas Müller

Foto izquierda: © GIZ/Soninha Vill Foto derecha: © GIZ/Thomas Müller

Izquierda: Funcionarios del Ministerio del Ambiente visitan una planta de energía eólica. El Proyecto trabaja con ministerios seleccionados para reducir las emisiones, por ejemplo, en el sector energía.

Derecha: Un cargador de ruedas apila troncos. Aproximadamente la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero en Perú es causada por la deforestación

Procedimiento

El proyecto apoya al Ministerio del Ambiente en la elaboración de un plan nacional de adaptación y de una estrategia de desarrollo bajo en carbono. Además, el proyecto fortalece al ministerio en su rol coordinador para que otros ministerios relevantes y gobiernos regionales reciban un mejor apoyo técnico para la implementación de medidas de adaptación y mitigación.

Adicionalmente, se desarrollará y actualizará instrumentos, normas y planes estratégicos de manera conjunta con el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Agricultura, así como con los gobiernos regionales seleccionados. Estos ejemplos para la implementación de medidas luego pueden ser utilizados como base por otros actores y regiones.

Además, el proyecto apoya al Ministerio del Ambiente en el establecimiento y anclaje de un mecanismo de coordinación que garantice la implementación de las NDCs, en el cual participan y se ponen de acuerdo representantes de ministerios, gobiernos regionales, del sector privado y de la sociedad civil. También, está previsto el desarrollo de un sistema para la documentación y monitoreo de la implementación de medidas de adaptación y mitigación, así como del financiamiento climático. Este sistema debe basarse en estándares internacionales y garantizar informes precisos, en conformidad con los acuerdos internacionales.

Resultados

La consulta previa del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático terminó en agosto del 2019. Se desarrolló a través de 14 talleres informativos bajo la dirección del Ministerio del Ambiente de Perú a lo largo de 7 meses, donde participaron delegados de las siete organizaciones indígenas nacionales, de los cuales 60% fueron mujeres. Para garantizar un proceso participativo transparente e inclusivo, el reglamento fue traducido en cinco idiomas : quechua, aimara, shipibo-conibo, awajún y asháninka.

Publicado por

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Oficinas registradas en Bonn y Eschborn, Alemania

'NDC Perú:
Apoyo a la implementación
de la Estrategia Nacional de
Cambio Climático
Av. Los Incas 172 – Piso 6
San Isidro, Lima 15073, Perú
T +51 (1) 441 2500 / 441 1454
giz-peru@giz.de
www.giz.de/peru

Autor: Georg Schmid

Versión: Marzo 2020

La GIZ es responsable por el contenido de esta publicación.

Por encargo de

Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de
la Naturaleza y Seguridad Nuclear de la República Federal de Alemania (BMUB),
en el marco de la Iniciativa Internacional de Protección Climática (IKI)

Direcciones de la sede del BMU

BMU
Stresemannstraße 128 - 130
10117 Berlin
Teléfono: 030 18 305-0
Telefax: 0228 99 305-3225
poststelle@bmu.bund.de
www.bmu.de